

Para más información sobre el IMI, consulte nuestra web:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/imi-net](http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net)

Para los problemas que no se puedan resolver en su país  
la Comisión Europea ha creado un servicio de ayuda central (Helpdesk IMI):

[Imi-helpdesk@ec.europa.eu](mailto:Imi-helpdesk@ec.europa.eu)

Tel. +32 22955470



Oficina de Publicaciones



## Sistema de Información del Mercado Interior IMI

Conectar administraciones.  
Generar confianza.  
Hacer realidad las ventajas  
del mercado interior.



KM-81-08-288-ES-D



## ¿Qué es el IMI?

Una médica portuguesa se ha presentado para un puesto vacante en nuestro hospital. No sabemos si está cualificada porque su título está en portugués.

He preguntado a las autoridades de Noruega si está establecido en ese país un electricista que trabaja aquí. ¿Cuándo me llegará la respuesta?



Una empresa alemana va a construir un centro comercial en nuestra ciudad. No estamos seguros de que la grúa que utiliza haya superado en Alemania todos los controles técnicos necesarios.

Un panadero estonio quiere abrir una panadería en nuestra región. ¿Cómo puedo saber si tiene la experiencia profesional exigida?

Para que las administraciones europeas obtengan respuesta a preguntas como estas se ha creado el sistema IMI, herramienta electrónica multilingüe que facilita y acelera la cooperación y reduce los costes provocados por los retrasos. La mejora de los servicios a los ciudadanos y las empresas permite extraer el máximo provecho a las posibilidades que ofrece el mercado interior.

## Comentarios de los usuarios del sistema

«Con el IMI la comunicación se ha simplificado porque hacemos las preguntas en nuestra lengua y las otras autoridades competentes pueden leer la solicitud en su propio idioma. Esto permite una cooperación mucho más estrecha.»

Dr. András Zsigmond  
Oficina de Autorización Sanitaria y Procedimientos Administrativos (Hungría)



«Cuanto antes se registre en el sistema, mejor. El IMI es tan fácil de usar que no se arrepentirá.»

Nicola Brienza  
Departamento de Industria y Reforma de la Reglamentación (Reino Unido)

«Es increíble. Antes había que esperar hasta tres meses para recibir las respuestas de algunos países. Con el IMI las tenemos en dos días. Además, en algunos países había que pasar por cinco o hasta diez administraciones distintas. Ahora nos ponemos en contacto con una sola persona nada más.»

Dr. Jackie Ahr  
Colegio Nacional de Médicos (Francia)



# ¿Cómo funciona?

El IMI es una red informática de intercambio de datos accesible desde Internet. No requiere la instalación de ningún programa específico.

Con la función de búsqueda multilingüe localice la autoridad de otro país a la que deba dirigirse.

Para crear una solicitud, seleccione las preguntas estándar en español. También puede escribir texto libre y adjuntar documentos.

Envíe la solicitud.

La autoridad consultada recibe la solicitud en su idioma.

El sistema le mantiene informado de la evolución de la solicitud.

La autoridad consultada responde a la solicitud en su idioma.

Usted recibe la respuesta en español.

# ¿Qué ámbitos cubre?

El IMI es un sistema flexible que puede utilizarse para la cooperación administrativa en el marco de toda la legislación sobre el mercado interior.

- En un primer momento, el sistema se puso en marcha con la **Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales** <sup>(1)</sup>.

► En la actualidad, están cubiertas once profesiones:

Contable  
Arquitecto  
Dentista  
Médico  
Matrona  
Enfermero



Técnico en radiografía  
Farmacéutico  
Fisioterapeuta  
Profesor de enseñanza secundaria  
Veterinario



Si la profesión regulada de la que usted se ocupa no aparece en la lista, puede solicitar su inclusión en el sistema.

- La **Directiva relativa a los servicios** <sup>(2)</sup> establece obligaciones de asistencia recíproca entre autoridades de países distintos. El IMI facilita esa cooperación.
- La Directiva de servicios se aplica a un amplio abanico de actividades económicas. Las autoridades competentes podrán utilizar el IMI para todas ellas a principios de 2010.
- En el futuro el sistema IMI se ampliará a otros ámbitos de la legislación.

<sup>(1)</sup> Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (DO L 255 de 30.9.2005, p. 22).

<sup>(2)</sup> Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior (DO L 376 de 27.12.2006, p. 36).

# ¿Cómo se puede registrar mi autoridad en el sistema?

El acceso al IMI puede serle necesario si:

- ✓ pertenece a la administración nacional, autonómica o local (por ejemplo, a un ministerio, un ayuntamiento o un organismo público) o a un colegio profesional;
- ✓ está ubicado en el Espacio Económico Europeo <sup>(1)</sup>, y
- ✓ se ocupa de algún ámbito de la legislación del mercado interior en el que esté implantado el sistema.

Para recibir más información, póngase en contacto con el coordinador nacional de su país. Encontrará sus datos en el sitio web del IMI:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/imi-net/contact\\_es.html](http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/contact_es.html)

## El IMI y la protección de datos

Las autoridades que utilizan el sistema deben atenerse a lo dispuesto en las legislaciones nacional y europea sobre protección de datos. La Comisión Europea ha adoptado una Recomendación (disponible en el sitio web del IMI) en la que se formulan directrices para la protección de datos dentro del sistema. El IMI facilita la protección de datos porque:

- no crea una base o registro permanente de datos personales;
- los datos personales que figuran en cada intercambio de información se eliminan como muy tarde a los seis meses del cierre oficial del mismo;
- el acceso a los datos personales está restringido a las autoridades que intervienen directamente en el intercambio de información.

<sup>(1)</sup> El Espacio Económico Europeo está formado por todos los Estados miembros de la UE, más Islandia, Liechtenstein y Noruega.

# ¿Qué ayuda le ofrece?

Si trabaja en una administración nacional, autonómica o local y...

- ... necesita información de otro país, pero no sabe a quién dirigirse.
  - ▶ El sistema le pone en contacto con la autoridad competente en la materia.
- ... sabe a quién dirigirse, pero no habla el idioma del país.
  - ▶ El sistema pone a su disposición listas estructuradas de preguntas y respuestas estándar ya traducidas. Además, le ofrece un servicio de traducción automática en determinadas lenguas.
- ... se pregunta cuánto tardará en llegarle la respuesta.
  - ▶ El sistema le informa de la evolución de su solicitud por las distintas fases de tramitación. En la fase piloto del IMI, el 75 % de las solicitudes obtuvieron respuesta en menos de dos semanas.
- ... no está de acuerdo con el tipo de información que le han proporcionado.
  - ▶ Puede dirigirse a su coordinador regional o nacional para que intervenga si es preciso.